



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 51, de fecha 4 de marzo de 2014, se publica de nuevo el citado anuncio, una vez subsanados los errores, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, en el B.O.P. número 9 de 13-01-2015, se hace constar lo siguiente:

1º).- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de Personal.....	60.319,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios.....	82.450,00
3	Gastos financieros.....	250,00
4	Transferencias corrientes.....	27.129,69
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	42.666,04
	Total gastos.....	212.814,73
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	68.312,03
2	Impuestos indirectos.....	1.700,00
3	Tasas y otros ingresos.....	49.078,37
4	Transferencias corrientes.....	47.616,00
5	Ingresos patrimoniales.....	6.500,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	39.108,33
	Total ingresos.....	212.814,73

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo: A. Nivel de complemento de Destino: 26.

b) Personal laboral eventual:

- Un Operario Servicios Múltiples.

- Una Auxiliar de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Erustes 9 de abril de 2015.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 3324